

## ACCESO A LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

1. REQUISITOS GENERALES PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO
2. CRITERIOS DE ADMISIÓN
3. ¿CÓMO REALIZAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN?
4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

### 1. REQUISITOS GENERALES PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

Para acceder al programa de doctorado de la Universidad Antonio de Nebrija, regulado por el R.D. 99/2011, deberán solicitar la admisión aquellos estudiantes que estén en condiciones de obtener los requisitos de acceso antes de la finalización del plazo de matrícula. Con carácter general, estos requisitos son:

- Estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado o equivalente, y de Máster Universitario o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.

También podrán acceder a un programa de doctorado quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español o del Espacio Europeo Educación Superior (EEES) que habilite para el acceso a Máster y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de los estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60 deben de ser de nivel de Máster.
- Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a las normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS y se encuentre incluida en la Directiva Europea 2005/36/EC. Estos títulos de Grado son: Medicina, Veterinaria, Farmacia, Arquitectura y Odontología. Si obtienen la admisión a un programa de doctorado deberán cursar con carácter obligatorio complementos de formación, salvo que el plan de estudios del título de Grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
- Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que este acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. RECONOCIMIENTO MÁSTER UNIVERSITARIO OTRAS UNIVERSIDADES. Esta admisión no implicará la homologación del título previo ni su reconocimiento a otros efectos. SOLICITUD AUTORIZACIÓN PREVIA EXTRANJEROS. Consultar TÍTULOS EXTRANJEROS NO HOMOLOGADOS O SIN DECLARACIÓN DE EQUIVALENCIA.
- Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

- Ser estudiante de doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias previa admisión de la universidad correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el RD 99/2011 y en la normativa de la propia universidad (periodo formativo de 60 ECTS en programa de doctorado RD 1393/2007).
- Licenciados, Arquitectos o Ingenieros que estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 778/1998 o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el R.D. 185/1985.
- Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de acuerdo con el procedimiento establecido en el RD 967/2014, de 21 de noviembre.

## 2. CRITERIOS DE ADMISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

Además de los requisitos generales expuestos anteriormente, la Comisión Académica de cada programa de doctorado puede establecer requisitos específicos de admisión, al tiempo que podrá incluir la exigencia de complementos de formación específicos.

Los requisitos específicos de admisión a cada programa se encuentran recogidos en: <https://www.nebrija.com/investigacion-universidad/doctorado.php>

## 3. ¿CÓMO REALIZAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN?

Para ser estudiante de doctorado se deberán realizar los siguientes pasos:

- 1) **Cumplir con los requisitos generales de acceso**, detallados en el punto 1. Aquellos estudiantes que posean un título universitario obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, fuera del EEES, tendrán que, previamente a la solicitud de admisión, requerir la autorización a la Universidad Nebrija mediante impreso normalizado junto al certificado de acreditación de estudios (<https://www.nebrija.com/nuevos-estudiantes/pdf/convalidaciones-traslado-expediente.pdf>) y acompañando la solicitud de toda la documentación debidamente traducida por un traductor oficial y legalizada: **SOLICITUD AUTORIZACIÓN PREVIA EXTRANJEROS** y enviando la solicitud junto con la documentación requerida, por correo electrónico, a la atención del coordinador del programa de doctorado en la dirección indicada en la web. Consultar la oferta de doctorado de la Universidad Nebrija. (<https://www.nebrija.com/investigacion-universidad/doctorado.php>). Actualmente, los programas de doctorado a los que se puede acceder, como estudiante de nuevo ingreso, son los regulados por el R.D. 99/2011.
- 2) **Solicitar la admisión** al programa de doctorado mediante solicitud (<https://www.nebrija.com/investigacion-universidad/pdf/solicitud-acceso-programa-doctorado-nebrija.pdf>) en los plazos establecidos en el calendario de admisión, becas y ayudas (<https://www.nebrija.com/investigacion-universidad/escuela-doctorado.php>). La documentación general e individual que deberá aportar el estudiante y la dirección de recepción se indica específicamente en la página web de cada programa de doctorado. (<https://www.nebrija.com/investigacion-universidad/pdf/sistema-acceso-informacion-antes-matriculacion.pdf>). En aquellos casos en los que la documentación no haya sido expedida en

castellano, deberá acompañarse de la correspondiente traducción jurada oficial. En caso de diplomas no europeos, “apostilla” en documentos expedidos en países que han suscrito el Convenio de la Haya o legalización por vía diplomática, en los demás casos.

- 3) Las **comisiones académicas** resolverán las solicitudes de admisión en dos fases (adjudicación provisional y adjudicación definitiva), en los plazos que determine el calendario de actividades. (<https://www.nebrija.com/investigacion-universidad/pdf/procedimiento-regular-requisitos-acceso-y-criterios-admision-a-doctorado.pdf>)
- 4) Una vez comunicada la **aceptación de admisión** al programa, que será notificada por la Comisión de Doctorado a través del traslado de un acuerdo, se deberá realizar la matrícula en el plazo que se haya determinado para el período de matriculación. (<https://www.nebrija.com/investigacion-universidad/pdf/procedimiento-regular-acogida-y-orientacion-estudiantes-doctorado.pdf>)
- 5) En cada curso académico, hasta la lectura de la tesis, el estudiante deberá renovar la matrícula en el periodo establecido. Las tasas de matrícula son:
  - En el primer año el doctorando ha de abonar los **derechos de inscripción: 1.550€.**
  - A partir del segundo año y hasta finalizar la tesis debería abonar los **derechos de tutela anual, tiempo completo 1.100€ o tiempo parcial: 570€.**
  - Para poder defender la tesis, el doctorando deberá abonar el **depósito de tesis: 1.600€.**
  - También anualmente se puede solicitar a la Comisión de Doctorado las exenciones parciales de las tasas de doctorado, para los doctorandos que colaboren activamente en grupos Nebrija de investigación.

(<https://www.nebrija.com/investigacion-universidad/escuela-doctorado.php>)

- 6) A los estudiantes excluidos se les comunicará las causas de no admisión, así como el procedimiento para presentar reclamación ante la Comisión de Doctorado. Los estudiantes no admitidos como consecuencia de la limitación en el número de plazas pasarán a la lista de reserva.

#### 4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Toda la documentación (general y específica) deberá ser enviada por correo electrónico a la dirección que se indica en la web dentro de cada programa de doctorado, en el plazo de solicitud de admisión establecido en el calendario. Esta consistirá en:

#### **A. DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DE LENGUAS:**

- Solicitud cumplimentada y firmada (<https://www.nebrija.com/investigacion-universidad/pdf/solicitud-acceso-programa-doctorado-nebrija.pdf>)
- Un Currículo Vitae actualizado
- Copia compulsada del título de grado (o licenciatura)\*
- Copia compulsada del título de Máster oficial\*
- Copia compulsada del certificado del plan de estudio de los estudios de Máster (o similar)\*
- Fotocopia DNI (españoles) o pasaporte (extranjeros)
- Una foto (formato carné)
- Una copia en .pdf de su TFM o DEA (en su caso)
- Una carta de recomendación (de su director de TFM o de cualquier persona que pueda referir experiencia en investigación)
- Justificante de actividad laboral (en caso de solicitar admisión en tiempo parcial)
- Un esbozo de proyecto de tesis que contenga Objetivos (y/o Preguntas de investigación) / Metodología / Resultados esperados
- Fotocopia del DNI, NIE (o en su defecto, pasaporte para estudiantes extranjeros)

\*En caso de diplomas no europeos: "apostilla" en documentos expedidos en países que han suscrito el Convenio de la Haya o legalización por vía diplomática, en los demás casos

\*\*Si la documentación no haya sido expedida en castellano, deberá acompañarse de la correspondiente traducción jurada oficial

#### **B. DOCTORADO EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES E INFORMÁTICAS:**

- Solicitud cumplimentada y firmada (<https://www.nebrija.com/investigacion-universidad/pdf/solicitud-acceso-programa-doctorado-nebrija.pdf>)
- Un Currículo Vitae actualizado
- Copia compulsada del título de grado (o licenciatura)\*
- Copia compulsada del título de Máster oficial\*
- Copia compulsada del certificado del plan de estudio de los estudios de Máster (o similar)\*
- Fotocopia DNI (españoles) o pasaporte (extranjeros)
- Una foto (formato carné)

\*En caso de diplomas no europeos: "apostilla" en documentos expedidos en países que han suscrito el Convenio de la Haya o legalización por vía diplomática, en los demás casos

\*\*Si la documentación no haya sido expedida en castellano, deberá acompañarse de la correspondiente traducción jurada oficial

### C. DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y PROCESOS COGNITIVOS:

- Solicitud cumplimentada y firmada (<https://www.nebrija.com/investigacion-universidad/pdf/solicitud-acceso-programa-doctorado-nebrija.pdf>)
- Un Currículo Vitae actualizado
- Copia compulsada del título de grado (o licenciatura)\*
- Copia compulsada del título de Máster oficial\*
- Copia compulsada del certificado del plan de estudio de los estudios de Máster (o similar)\*
- Fotocopia DNI (españoles) o pasaporte (extranjeros)
- Una foto (formato carné)
- Una copia en .pdf de su TFM o DEA (en su caso)
- Una carta de recomendación (de su director de TFM o de cualquier persona que pueda referir experiencia en investigación).
- Justificante de actividad laboral (en caso de solicitar admisión en tiempo parcial)
- Un esbozo de proyecto de tesis que contenga Objetivos (y/o Preguntas de investigación) / Metodología / Resultados esperados

\*En caso de diplomas no europeos: "apostilla" en documentos expedidos en países que han suscrito el Convenio de la Haya o legalización por vía diplomática, en los demás casos

\*\*Si la documentación no haya sido expedida en castellano, deberá acompañarse de la correspondiente traducción jurada oficial

### D. DOCTORADO EN SEGURIDAD Y ANÁLISIS DE RIESGOS Y CONFLICTOS

- Solicitud cumplimentada y firmada (<https://www.nebrija.com/investigacion-universidad/pdf/solicitud-acceso-programa-doctorado-nebrija.pdf>)
- Un Currículo Vitae actualizado
- Copia compulsada del título de grado (o licenciatura)\*
- Copia compulsada del título de Máster oficial\*
- Copia compulsada del certificado del plan de estudio de los estudios de Máster (o similar)\*
- Fotocopia DNI (españoles) o pasaporte (extranjeros)
- Una foto (formato carné)
- Una copia en .pdf de su TFM o DEA (en su caso)
- Una carta de recomendación (de su director de TFM o de cualquier persona que pueda referir experiencia en investigación)
- Justificante de actividad laboral (en caso de solicitar admisión en tiempo parcial)
- Un esbozo de proyecto de tesis que contenga Objetivos (y/o Preguntas de investigación) / Metodología / Resultados esperados
- Acreditar el equivalente al B2 de inglés del marco común europeo de referencia de las lenguas (MCERL)
- Acreditar el equivalente al B2 de español del MCERL, en caso de no hispanohablantes

\*En caso de diplomas no europeos: "apostilla" en documentos expedidos en países que han suscrito el Convenio de la Haya o legalización por vía diplomática, en los demás casos

\*\*Si la documentación no haya sido expedida en castellano, deberá acompañarse de la correspondiente traducción jurada oficial

#### **E. DOCTORADO INTERUNIVERSITARIO EN TURISMO**

- Solicitud cumplimentada y firmada (<https://www.nebrija.com/investigacion-universidad/pdf/solicitud-acceso-programa-doctorado-nebrija.pdf>)
- Un Currículo Vitae actualizado
- Copia compulsada del título de grado (o licenciatura)\*
- Copia compulsada del título de Máster oficial\*
- Copia compulsada del certificado del plan de estudio de los estudios de Máster (o similar)\*
- Fotocopia DNI (españoles) o pasaporte (extranjeros)
- Una foto (formato carné)
- Una copia en .pdf de su TFM o DEA (en su caso)
- Una carta de recomendación (de su director de TFM o de cualquier persona que pueda referir experiencia en investigación)
- Justificante de actividad laboral (en caso de solicitar admisión en tiempo parcial)
- Un esbozo de proyecto de tesis que contenga Objetivos (y/o Preguntas de investigación) / Metodología / Resultados esperados

\*En caso de diplomas no europeos: "apostilla" en documentos expedidos en países que han suscrito el Convenio de la Haya o legalización por vía diplomática, en los demás casos

\*\*Si la documentación no haya sido expedida en castellano, deberá acompañarse de la correspondiente traducción jurada oficial